



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **435**
DE
(19 de agosto de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR EL CURSO ONLINE ESPECIALIZADO EN SIMULACIÓN CON FLEXSIM, PARA COMPLEMENTAR Y APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que, en materia de contratación estatal, la modifiquen o adiciónen y el Acuerdo 05 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO QUE:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad de la orden nacional, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es "formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada"

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 902 de 2013 Por el cual se aprueba la modificación de la estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan las funciones de sus dependencias, entre las que se encuentra la Vicerrectoría Académica. De conformidad con el Decreto 902 de 2013 son funciones de esta dependencia:

- ✓ Dirigir la ejecución de las políticas, planes y programas de docencia e investigación formativa, aprobados por los Consejos Directivo y Académico y la Rectoría.
- ✓ Coordinar con las otras Vicerrectorías, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y con las diferentes Facultades, las actividades de planeación académica, curricular y administrativas.
- ✓ Dirigir la prestación de los servicios internos y externos de apoyo a las actividades académicas de la Institución en lo referente a biblioteca y medios educativos.
- ✓ Preparar y generar la información estadística requerida para la Programación Académica.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- ✓ Organizar, ejecutar y controlar las actividades orientadas al desarrollo físico, mental, espiritual, cultural y social de los estudiantes a través de la formulación y ejecución de políticas, planes y programas de Bienestar Universitario.

Que, dichas funciones se cumplen a través del área de Vicerrectoría académica, y por ello, la Escuela requiere lograr mayores niveles de eficacia y eficiencia en todos los procesos misionales.

Que, de acuerdo con su Proyecto Educativo Universitario la Escuela está comprometida con la formación de profesionales competentes e innovadores en el marco de una cultura de alta calidad, desde sus ejes misionales de docencia, a través de la eficiencia, la eficacia y la efectividad que conlleva al mejoramiento continuo de los procesos, planes, proyectos, programas de estudio y recursos físicos-tecnológicos que permitan lograr su reconocimiento como Institución de Educación Superior de Alta Calidad.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en su compromiso por contribuir con el Plan Institucional de Desarrollo y la misión institucional, ha definido como una de las estrategias para impulsar la ingeniería, ofrece los servicios de educación superior por ciclos propedéuticos (técnico, tecnólogo y profesional), en cumplimiento de la misión institucional "formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada".

Que, los ciclos ofrecidos por la entidad son los siguientes:

Técnico Profesional: Es competente en el manejo de procedimientos y operaciones para materializar y realizar objetos (artefactos, sistemas y procesos), o actividades relacionadas alrededor de éstos (representación, montaje, mantenimiento, medición, verificación logística, etc.). Su competencia está fundamentada en el hacer a partir de las destrezas y habilidades, aplicando su formación integral en ciencias básicas de ingeniería, en humanidades y tecnologías de apoyo.

Tecnólogo: Es competente en el estudio y solución de problemas concretos de la industria y la sociedad por medio de artefactos, sistemas y procesos; valiéndose del proceso de diseño para su desarrollo y apoyándose en el establecimiento de parámetros, especificaciones de diseños, de normas y en general de sistemas de manejo control de variables en múltiples vías.

Profesional en Ingeniería: Posee sólidos conocimientos en áreas fundamentales de la ingeniería como son la mecánica, la electricidad, los materiales, la manufactura y producción y la interacción a través de diseños, es capaz de analizar y dar soluciones a problemas complejos que involucran diseño, construcción, modelamiento, medición, puesta a punto y gestión de artefactos, sistemas y procesos. Genera nuevas propuestas de desarrollo científico y especialmente tecnológico en el campo de la ingeniería.

Actualmente la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ofrece los siguientes programas:

FACULTAD DE SISTEMAS

- Técnica Profesional en Computación - SNIES No. 101514
- Tecnología en Desarrollo de Software - SNIES No. 103354
- Ingeniería de Sistemas - SNIES No. 52656

FACULTAD DE MECATRÓNICA

- Técnica Profesional en Electrónica Industrial - SNIES No. 103232
- Tecnología en Automatización Industrial - SNIES No. 103233
- Ingeniería Mecatrónica - SNIES No. 52691

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

FACULTAD DE ELECTROMECAÁNICA

- Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial - SNIES No. 103098
- Tecnología en Montajes Industriales - SNIES No. 53360
- Ingeniería Electromecánica - SNIES No. 53307

FACULTAD DE MECÁNICA

- Técnica Profesional en Dibujo Mecánico y de Herramientas Industriales - SNIES No. 105163
- Tecnología en Gestión de Fabricación Mecánica - SNIES No. 105164
- Ingeniería Mecánica - SNIES No. 105162

FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES

- Técnica Profesional en Procesos de Manufactura - SNIES No. 103316
- Tecnología en Producción Industrial - SNIES No. 52657
- Ingeniería de Procesos Industriales - SNIES No. 52554

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA

- En Convenio con la Universidad Pedagógica Nacional Resolución MEN 018755 diciembre 10 de 2018

ESPECIALIZACIONES

- Especialización Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial SNIES No. 52358
- Especialización Técnica Profesional en Instrumentación Industrial SNIES No. 2978

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, conforme a su misión *“Formar personas creativas y competentes en el área técnica, tecnológica y profesional en ingenierías; con elevadas capacidades para resolver problemas de carácter técnico mediante la investigación aplicada”*, debe buscar las mejores estrategias para formar personas en las áreas técnica, tecnológica y de ingeniería, y requiere contratar el servicio para desarrollar cursos de simulación con FlexSim para los estudiantes de la Facultad de Procesos Industriales.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a lo largo de su historia se ha caracterizado por ser pionera en liderar procesos educativos novedosos en los campos de la técnica, la tecnología y la ingeniería, todo sobre la sólida fundamentación científica, técnica y tecnológica.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como institución pública tiene entre otros, los siguientes compromisos con el país:

- ✓ Comprometerse con el desarrollo tecnológico, industrial y social del país, para lograrlo ofrece programas académicos de calidad implementados a partir de una interacción academia – empresa.
- ✓ Participar en el desarrollo técnico, tecnológico y científico del país mediante la producción y difusión de nuevos conocimientos e innovaciones que contribuyan a mejorar la dinámica económica nacional y la calidad de vida de los colombianos.

Que, así mismo, el artículo 18 de la ley 30 establece que, son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Que, como complemento normativo se cuenta igualmente con la Ley 115 de 1994, denominada Ley General de Educación, la cual establece, como educación, el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

Que, como parte de este proceso la institución ha venido trabajando en la revisión de aquellos cursos/seminarios complementarios que le puedan permitir a los estudiantes adquirir o profundizar en los conocimientos obtenidos durante sus estudios académicos, así las cosas, se ha logrado establecer que los cursos de simulación FlexSim son reconocidos en carreras como Ingeniería de Procesos Industriales, ya que su contenido le permite al estudiante aplicar en el sector real mejoras e innovaciones en los procesos.

Que, los cursos FlexSim serán desarrollados mediante la aplicación de la siguiente metodología:

- ✓ Ejercicios que se explicarán a través de videos.
- ✓ Los ejercicios se enfocarán en procesos que se pueden ver a diario en cualquier industria, permitiendo interactuar en el mundo del modelado y análisis con FlexSim.
- ✓ Talleres para obtener un mayor manejo de la herramienta, permitiendo que se practique de forma autónoma los conocimientos adquiridos a través de los ejercicios prácticos.
- ✓ Al finalizar este curso podrán tener bases simples para aplicar la simulación en todos los procesos que desee mejorar.

Que, la ciencia y la Innovación son ejes fundamentales de la misión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por tal razón, estos cursos se alinean con el plan de estudio del programa de Ingeniería de Procesos Industriales. Los estudiantes profundizan en sus conocimientos teórico-prácticos lo que les permitirá una vez culminados sus estudios incursionar en el mercado laboral con bases de conocimiento sólidas que le permitan no solo trabajar sino ofrecer aportes en las empresas para lograr desarrollos que incorporen ciencia e innovación.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central indica que los programas académicos ofrecidos están orientados a fortalecer las capacidades locales, regionales y nacionales de invención y desarrollo tecnológico a través de la formación del talento humano competente profesionalmente, fundamentado científicamente, capaz de transferir tecnologías y contribuir efectivamente a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales (biodiversidad).

Que, es por esto que se hace necesario ofrecer dichos cursos, los cuales son online, especializados en simulación con FlexSim, y desarrollan modelos aplicados en diferentes sectores de la industria.

Que, este espacio virtual de aprendizaje está orientado a facilitar la experiencia de formación a distancia para los estudiantes.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central quiere ofrecer los cursos de FlexSim por las siguientes razones:

1. El objetivo principal es apoyar el proceso de aprendizaje, con el fin de adquirir nuevas habilidades en simulación con nuestro Software FlexSim.
2. Brindar las actualizaciones de las herramientas del Software FlexSim.
3. Aumentar su Independencia y fortalecimiento en el aprendizaje, ya que los cursos están diseñados de forma asincrónica

Que, por lo anterior la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, requiere adelantar la contratación con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia, para dictar los cursos que permitan reforzar los conocimientos en el software de simulación FlexSim, para los estudiantes de educación superior.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, en el Plan de Desarrollo Institucional “*Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental Para La Consolidación De La Escuela 2021-2024*” y en este, las estrategias de lo institucional: La transformación cultural de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Para ello, los aportes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se consolidan a partir de una administración transparente, con los horizontes de sentido que implican el valor sagrado de lo público, honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, sentido de pertenencia y responsabilidad.

Que, el Proyecto Educativo Institucional PEI orienta a la Escuela Tecnológica para que sea viable, sustentable y armónica, optimizando los recursos físicos y didácticos, seleccionando y afinando las estrategias pedagógicas, las metodologías, las formas de evaluación, de interacción entre los actores de los procesos, enseñanza y aprendizaje, y de organización de los contenidos, para que los estudiantes sean artífices de una formación integral que propicie la autonomía, la autogestión, la ética, la estética y la responsabilidad. El modelo pedagógico se caracteriza por la interacción de los profesores con los estudiantes en las habilidades técnicas, humanas y sociales.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y en su lugar la Vicerrectoría Académica, requiere de acuerdo con lo anteriormente expuesto las especificaciones requeridas para cumplir con la necesidad del área, así:

- **E-LEARNING 01: FUNDAMENTOS DE MODELADO Y ANÁLISIS CON FLEXSIM:**

Curso E-learning FlexSim introductorio de las principales herramientas que se pueden necesitar al momento de modelar procesos. Aprende a simular con nuestro E-learning introductorio de FlexSim enfocado en la simulación y el análisis de procesos de eventos discretos. - Versión FlexSim 22.0.

- **E-LEARNING 02: CÓMO UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS EN FLEXSIM:**

Curso E-learning FlexSim enfocado en la utilización de las herramientas estadísticas en FlexSim en distintos procesos de la industria - Versión FlexSim 20.1. Con este E-learning aprenderás el uso de herramientas estadísticas FlexSim y su aplicación dentro de distintos procesos, tales como sistemas de producción, centros de distribución y servicios. Este E-learning ha sido actualizado con un módulo adicional - Versión FlexSim 21.2.

- **E-LEARNING 03: USO APLICADO DE LA HERRAMIENTA PROCESS FLOW EN LA SIMULACIÓN DE PROCESOS CON FLEXSIM:**

Curso E-learning enfocado en la herramienta de creación de lógicas Process Flow y su aplicación dentro de la simulación de procesos con FlexSim. Para este E-learning se tendrán ejercicios de la vida real en distintas industrias como manufactura, logística y servicios. De igual forma, se tendrá un orden entre módulos que abordará el avance progresivo en la dificultad del E-learning, permitiendo que personas que no tengan un conocimiento previo de la herramienta entiendan y apliquen el contenido del E-learning sin mayor dificultad - Versión FlexSim 20.2.

- **E-LEARNING 04: SIMULACIÓN DE PROCESOS DE RECEPCIÓN DE MATERIAL Y ALMACENAMIENTO EN FLEXSIM:**

Este curso E-learning te enseñará cómo aplicar la simulación de procesos para mejoras en el centro de distribución o bodega en los procesos de recepción de material y almacenamiento. Durante el E-learning, podrás ver varias formas de modelar estos procesos mediante ejercicios prácticos. Así mismo se hará un resumen de las bases para simular en FlexSim en caso de que quieras repasar algunos conceptos clave. Te entregaremos un certificado al completar el E-learning.

- E-LEARNING 05: SIMULACIÓN DE PROCESOS DE PICKING, MOVIMIENTO DE MATERIAL CON BANDAS TRANSPORTADORAS Y CLASIFICADORES DE PRODUCTO:

Curso E-learning enfocado en procesos de centros de distribución o bodegas, Siguiendo con el E-learning 04: Simulación de procesos de recepción de material y almacenamiento en FlexSim, se hará un resumen de las bases para simular en FlexSim en caso de que quieras repasar algunos conceptos clave. Aprenderás a modelar y mejorar sistemas que implican procesos de picking, movimiento de material a través de bandas transportadoras y clasificadores de producto (Sorters). Esto con el fin de que obtengas las herramientas y habilidades necesarias para que puedas simular los procesos que te encuentres día a día.

- E-LEARNING 06: SIMULACIÓN EN PROCESOS DE MANUFACTURA CON FLEXSIM:

Este curso E-learning está enfocado en aplicar las herramientas del simulador de procesos FlexSim en ejercicios prácticos en el campo de la industria de manufactura. De igual forma, se tendrá un orden entre módulos que abordará el avance progresivo en la dificultad del curso, permitiendo que personas que no tengan un conocimiento previo de la herramienta entiendan y apliquen el contenido del curso sin mayor dificultad.

- E-LEARNING 07: SIMULACIÓN DE PROCESOS EN EL SECTOR SALUD CON FLEXSIM HC:

Este curso E-Learning FlexSim te enseñará a aplicar las herramientas del simulador de procesos FlexSim en ejercicios prácticos en el sector salud. De igual forma, se tendrá un orden entre módulos que abordará el avance progresivo en la dificultad del curso E-learning.

- LA METODOLOGÍA QUE DEBE EMPLEARSE EN LOS CURSOS ES:

- Los ejercicios deben ser explicados a través de videos.
- Igualmente, los ejercicios se deben enfocar en procesos que se pueden ver a diario en cualquier industria, permitiendo interactuar en el mundo del modelado y análisis con FlexSim.
- Contar con talleres para obtener un mayor manejo de la herramienta, permitiendo que se practique de forma autónoma los conocimientos adquiridos a través de los ejercicios prácticos.
- Al finalizar el curso, los alumnos deben tener bases simples para aplicar la simulación en todos los procesos que desee mejorar.
- Los cursos deben ser 100% en línea y que se pueda acceder a ellos las 24 horas,
- La activación debe ser inmediata.
- Un curso se da por finalizado al completar el 100 % de las actividades y materiales de este.
- Las clases deben estar pregrabadas y disponibles, de tal forma que se puede acceder a ellas en cualquier momento.
- El desarrollo promedio para cada curso en tiempo es de 5 horas.
- Posibilidad de acceso a los cursos durante 6 meses o según programación o requerimiento de la Escuela.

- PRODUCTOS ENTREGABLES:

- Los participantes que terminen de forma satisfactoria el curso recibirán una certificación digital la cual será expedida por FlexSim y enviada por correo electrónico en la cual se confirme que participó en el E-learning y finalizó de manera satisfactoria los contenidos.

- CONDICIONES PARA ADQUIRIR LOS PAQUETES:

- Los cursos E-learning están enfocados a reforzar los conocimientos en el software de simulación FlexSim, por lo que se requiere que los estudiantes

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

y/o educadores tengan conocimientos previos en simulación de procesos. Es decir, estos cursos no reemplazan la capacitación básica en FlexSim.

- Cada suscripción tiene un límite de 12 meses.
- La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central debe tener la licencia de FlexSim vigente, para la comercialización de los E-learning.
- La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no puede comercializar los cursos a un precio mayor de \$50 USD cada uno.
- Las actualizaciones y el soporte técnico deben estar disponibles durante el tiempo de la vigencia del contrato. Contar siempre con acceso a las últimas versiones de FlexSim, soporte técnico remoto y resolución de dudas.

Que, estas especificaciones técnicas para la adquisición de licencias se enmarcan en la gestión institucional y la misionalidad tanto del área como de la entidad, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y los objetivos de desarrollo de la Escuela.

Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y las autoridades administrativas deben coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, la presente contratación apunta al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional "Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental Para La Consolidación De La Escuela 2021-2024 ", así:

ESTRATEGIA 2 LO SOCIAL: UN ACUERDO PARA LO FUNDAMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-8. Fortalecer y fomentar la innovación institucional y social, a través de un modelo de innovación y transferencia tecnológica que aporte a la visibilidad de la producción científica y académica de la Institución, a la gestión de la producción intelectual de investigadores y al establecimiento de alianzas con actores del SNCTI, Estado, Empresa y Academia para actividades de I+D+I.

PROYECTO	META	INDICADORES
PE-18 Fortalecimiento permanente en competencias en investigación, ciencia, tecnología e innovación en la ETITIC	Meta ME-43 Diseñar e implementar un Programa de capacitación permanente para la investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Fortalecimiento de la investigación en la ETITIC.	Programa de capacitación permanente implementado

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-9 La Extensión y la Proyección social como aporte al desarrollo de capacidades y en este caso a la meta ME-54- Estructurar programa de oferta de servicios de proyección social.

PROYECTO	META	INDICADORES
PE-21 Proyección social más allá de las fronteras.	ME-54- Estructurar programa de oferta de servicios de proyección social.	Programa de capacitación permanente implementado

Que, por lo anterior, y al no existir en el mercado nacional, empresas que vendan este tipo de productos y/o servicios en este caso licencias para el funcionamiento de cursos a través de software de simulación FlexSim con las especificaciones técnicas que se ajusten a la necesidad de la entidad, y en consideración a que la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, la relación costo beneficio, resulta más favorable, para LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

se adelantará la presente contratación mediante la modalidad de Contratación Directa, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 artículo 2, numeral 4, litera g, y en aplicación del decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8.

Que, la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona natural o jurídica que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Que, así las cosas y, teniendo en cuenta la propuesta y documentación allegada, la Vicerrectoría Académica, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central verificó la capacidad, idoneidad y experiencia de la empresa **FlexSim Problem Solved (NADECA) identificada con numero de NIT: 900.857.859-2**, de lo cual, se dejó constancia en los documentos precontractuales.

Que, para llevar a cabo el objeto contractual que aquí se propone, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central requiere contratar una empresa reconocida en el mercado que cuente con todos los requerimientos solicitados desde la Vicerrectoría Académica y con ellos poder llevar a cabo la adquisición de licenciamiento para la plataforma virtual de inglés, es por ello que la empresa **FlexSim Problem Solved (NADECA) identificada con numero de NIT: 900.857.859-2** cuenta con la experiencia idónea para ejecutar el objeto contractual.

Que, una vez analizada la documentación allegada, se encontró que la propuesta remitida por la empresa **FlexSim Problem Solved (NADECA) identificada con numero de NIT: 900.857.859-2**, resulta ser idónea para la Entidad en términos de costo- beneficio.

Que, con fundamento en lo expuesto, resulta institucionalmente conveniente, necesario y útil, para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central suscribir un contrato de **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR EL CURSO ONLINE ESPECIALIZADO EN SIMULACIÓN CON FLEXSIM, PARA COMPLEMENTAR Y APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"** con la empresa **FlexSim Problem Solved (NADECA) identificada con numero de NIT: 900.857.859-2**, en la modalidad de contratación directa.

Que, en atención a lo anterior, el contrato que se celebre utilizará la causal de contratación directa, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 artículo 2, numeral 4, litera g, y en aplicación del decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8.

Que, la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona natural o jurídica que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015, se expide el presente acto administrativo que justifica la contratación.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de Selección de Contratación Directa, para celebrar entre la **Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central** y la empresa **FlexSim Problem Solved (NADECA)** identificada con numero de NIT: **900.857.859-2**, Contrato de **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR EL CURSO ONLINE ESPECIALIZADO EN SIMULACIÓN CON FLEXSIM, PARA COMPLEMENTAR Y APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/CTE INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES** que incluye todos los gastos en que incurra el contratista en la ejecución del contrato al igual que IVA y demás, impuestos, costos y utilidades que se generen.

PARÁGRAFO. El valor antes señalado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 18322 del 2022**.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo máximo de ejecución del contrato es 30 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de requisitos para ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Los documentos soporte de esta contratación reposan en el expediente contractual y estarán para consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EL RECTOR,



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Ángela María Bautista García – Profesional de Apoyo Rectoría
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación
Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación

Proyección con evidencia electrónica:

Elaboró: Neider Olave García – Apoyo Contratista adquisiciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---